



Universidad de Valladolid

El artículo 4.10 de las Normas reguladoras de la elección del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid establece que, si sólo se presentara una candidatura en el grupo de Decanos y Directores de Centro o en el de Directores de Instituto Universitario, o si en alguna de las agrupaciones de Departamentos sólo hubiera un candidato, dichos candidatos serán proclamados representantes en Consejo de Gobierno sin necesidad de realizar la votación correspondiente.

Por tanto, la Comisión Electoral para las elecciones a representantes de Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, publicadas las candidaturas definitivas, y habiéndose presentado solamente dos candidaturas,

ACUERDA:

Proclamar como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid a las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO (ÁREA CIENCIAS):

- Titular: D. Alfonso Gordaliza Ramos Estadística e Investigación Operativa
- Suplente: D.^a M.^a Asunción Barbero Pérez Química Orgánica

REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO (ÁREA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA):

- Titular: D. José Manuel González de la Fuente Tecnología Electrónica
- Suplente: D. Óscar Duque Pérez Ingeniería Eléctrica

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria de la Comisión Electoral
Fdo.: Helena Villarejo Galende

